

ANEXO III

Cuestionario de Autoevaluación Competencias Directivas

Convocatoria: Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de

Puesto:

Nombre y apellidos:

Valore, de 1 a 5 (siendo el 1 la expresión mínima), cada una de las competencias directivas referidas.

| Área competencial | Competencia | PUNTUACIÓN (1 A 5) |
|---|---|-----------------------|
| I. Liderazgo transformador. | 1. Liderar, con la participación de los miembros del equipo, la consecución de los objetivos de la organización. | |
| | 2. Motivar, comunicar efectivamente y gestionar adecuadamente equipos. | |
| | 3. Incorporar procesos de innovación en la gestión pública. | |
| | 4. Cooperar eficazmente con otros actores. | |
| | 5. Manifestar equilibrio emocional ante situaciones de presión o dificultades. | |
| II. Gestión estratégica de proyectos. | 1. Planificar y tener visión estratégica. | |
| | 2. Conocer el contexto, especialmente los entornos digitales. | |
| | 3. Tener inteligencia contextual para lograr apoyos institucionales. | |
| | 4. Ser capaz de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar políticas y programas públicos. | |
| | 5. Gestionar recursos materiales, tecnológicos y económico-presupuestarios. | |
| III. Comunicación y relaciones interpersonales. | 1. Ser capaz de negociar y resolver conflictos. | |
| | 2. Tener habilidad para influir mediante la comunicación y las relaciones interpersonales en el equipo, en los pares y en los niveles superiores. | |
| | 3. Ser capaz de realizar una comunicación efectiva 360° (vertical, horizontal y transversal). | |
| | 4. Ser capaz de representar a la organización en el ámbito nacional e internacional. | |
| IV. Adaptabilidad y toma de decisiones. | 1. Tener flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios. | |
| | 2. Tomar decisiones de forma proactiva y ajustadas al entorno. | |
| | 3. Resolver problemas complejos, afrontar las crisis y prevenir los riesgos. | |
| | 4. Tener capacidad de análisis y sistematización de la información. | |
| V. Compromiso con el servicio público y ética profesional. | 1. Priorizar el interés general en la toma de decisiones y centrar las mismas en la ciudadanía y el servicio público. | |
| | 2. Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública mediante un aprendizaje continuo y la orientación a la calidad. | |
| | 3. Aplicar los principios y valores de la administración pública a las responsabilidades directivas y a la organización. | |
| | 4. Actuar con ética profesional e integridad pública. | |
| | 5. Promover la integridad pública en la organización y en los equipos. | |